

Cartilla guía para la presentación de las pruebas de conocimientos y psicotécnica



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

180 años
1830 - 2010

CONVOCATORIA 2008



Certificado N° SC5297-1



Alcance: Selección de
empleados de carrera
administrativa para la
Procuraduría General
de la Nación





Contenido

Presentación.....	3
Sobre la Entidad	4
Contenido	5
Marco normativo	5
Programación de la aplicación de las pruebas	6
Pruebas escritas	7
A. Prueba de conocimientos.....	7
• Formulación de preguntas de la prueba de conocimientos	9
• Forma de Respuesta	11
• Tabla de pruebas, componentes y número de preguntas	12
B. Prueba psicotécnica	13
• Formulación de preguntas de la prueba psicotécnica	13
• Forma de Respuesta	13

Presentación

La Procuraduría General de la Nación es un organismo de control en Colombia que tiene como misión vigilar el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público.

Para el logro de esta misión la Entidad requiere de un capital humano con altos niveles en sus competencias que garanticen un buen desempeño y aseguren su cumplimiento institucional, razón de ser del subproceso de selección de personal.

El presente concurso público denominado “Consolidación del Perfil Misional 2008” tiene como objetivo proveer 130 cargos de carrera mediante el ingreso o ascenso de personal que no sólo cumpla con los requisitos mínimos exigidos para el cargo, sino que sea el mejor a través de la demostración de la excelencia de sus conocimientos, aptitudes, grado de ajuste a las competencias, recorrido académico y desempeño ocupacional y profesional.

La denominación del concurso implica el reconocimiento de la presencia de una importante base de capital humano en la Entidad y a la par, la necesidad de afianzar este equipo de trabajo incorporando nuevas personas y promoviendo a otros cargos a quienes, cumpliendo con los procedimientos establecidos en igualdad de oportunidades y condiciones con todos los concursantes, estén dispuestos a asumir el reto de construir una nueva Nación a partir de la vital misión encomendada por la sociedad colombiana.

Los invito a formar parte de la familia de la Procuraduría poniendo todo su empeño en superar las etapas del concurso y sobresaliendo en las pruebas, que en el marco de un Sistema de Gestión de Calidad la Oficina de Selección y Carrera ha orientado hacia el mejoramiento continuo, con el apoyo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, convenios con entidades públicas y el aporte indispensable de los Procuradores Delegados reunidos en el Comité Académico para la conformación del banco de preguntas de la Entidad.

Las pruebas de conocimientos y psicotécnica construidas en esta ocasión garantizan la confiabilidad y validez para identificar la capacidad y competencias de los concursantes, aspectos que acorde con las etapas del proceso, se verificarán de manera definitiva en el puesto de trabajo una vez se hayan calificado mediante evidencias objetivas la calidad, eficiencia o rendimiento, responsabilidad y organización del trabajo del empleado nombrado durante el periodo de prueba a que haya lugar.

Luz Marina Galeano Rojas
Jefe Oficina de Selección y Carrera

Sobre la Entidad

El subproceso de selección de empleados de carrera de la Procuraduría General de la Nación, tiene como objetivo primordial garantizar el ingreso de personal idóneo a la Entidad, mediante procedimientos que permitan la selección objetiva y la participación, en igualdad de condiciones, de quienes demuestren cumplir con los requisitos exigidos.

Las etapas que conforman el subproceso de selección de personal según el artículo 194 del Decreto 262 de 2000 se enuncian a continuación, con sus respectivos objetivos:

1. Convocatoria: comunicar la apertura y condiciones generales de participación en el concurso de selección por méritos que adelantará la Procuraduría General de la Nación, para proveer los empleos de carrera vacantes. Preparar la organización y ejecución del concurso de acuerdo con los términos establecidos.
2. Reclutamiento: determinar los aspirantes aptos para participar, de acuerdo con los requisitos previstos para cada cargo en la convocatoria y las normas vigentes.
3. Pruebas: desarrollar las actividades requeridas para la elaboración y aplicación de las pruebas que evaluarán en los participantes sus conocimientos, habilidades, características de personalidad y hoja de vida. Las pruebas usadas por la Procuraduría en esta oportunidad son: conocimientos, psicotécnica y análisis de antecedentes.
4. Lista de elegibles: establecer definitivamente y con base en el mérito, la posición que ocuparán los concursantes después de presentar y superar las pruebas programadas en la convocatoria, para que puedan ser objeto de nombramiento en período de prueba.
5. Nombramiento en periodo de prueba: vincular los concursantes que hayan obtenido los mejores lugares en la lista de elegibles en los empleos de carrera para los que participaron, con el objetivo de verificar en la realidad laboral su adaptación al cargo.
6. Calificación en periodo de prueba: evaluar la calidad, eficiencia o rendimiento, responsabilidad y organización del trabajo del empleado durante el periodo de prueba, para determinar su inscripción o actualización en el Registro Único de Carrera, o su declaración de insubsistencia por calificación insatisfactoria.

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –Icontec- certificó el 26 de marzo de 2008 que el Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación, con alcance al Subproceso de Selección de Empleados de Carrera, el cual fue evaluado y cumple con los requisitos especificados en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2000 e IQNET - The Internacional Certification Network. El mantenimiento de la certificación y actualización a la versión ISO 9001:2008 de este subproceso se llevó a cabo exitosamente durante el año 2009.

Con el propósito de garantizar la transparencia y celeridad del concurso «Consolidación del Perfil Misional 2008» se celebró un Contrato Interadministrativo con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, cuyo

objeto consiste en la prestación de servicios de capacitación, asesoría, orientación y apoyo técnico por parte del ICFES a la Procuraduría General de la Nación en el concurso de selección de personal por méritos.

Paralelamente, la Procuraduría con el interés de fortalecer y robustecer su banco de pruebas de conocimientos, contó con el respaldo de expertos en cada una de las temáticas misionales, para lo cual creó el Comité Académico mediante Resolución 292 del 14 de septiembre de 2009, conformado por los procuradores delegados de la Entidad. Adicionalmente, la Procuraduría, haciendo uso de los principios de eficiencia y mutua colaboración que debe existir entre instituciones, suscribió o renovó convenios con las siguientes entidades públicas ampliamente reconocidas por su aporte en las áreas de apoyo:

1. Archivo General de la Nación
2. Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango
3. Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena.

Contenido

En esta cartilla usted encontrará información sobre las temáticas que deberá preparar para la óptima presentación de sus exámenes, en lo relacionado con los aspectos a evaluar, el número de preguntas, los requisitos para la presentación de las pruebas y un esquema general de las mismas que se aplicarán para los cargos a proveer mediante concurso de méritos en la convocatoria denominada «Consolidación del Perfil Misional 2008».

Usted encontrará la presentación institucional, las fases del proceso de selección, el marco normativo, aspectos sobre la aplicación de las pruebas, explicación de los conceptos, tipo de preguntas y principales temas (componentes) a evaluar en las pruebas, y finalmente unos ejemplos para orientar la presentación de sus pruebas de conocimientos y psicotécnica.

Lo invitamos a que desarrolle igualmente el Ensayo Virtual en nuestra página web, que le permitirá familiarizarse con la metodología de aplicación de la prueba de conocimientos, además de brindar la oportunidad de evaluar los diferentes temas a partir de la solución -en línea- de las preguntas formuladas por el Comité Académico de la Procuraduría y el ICFES.

Marco normativo

Los concursos que adelanta la Procuraduría General de la Nación, se realizan bajo los parámetros y principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, Capítulo II del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 263 de 2000 y las Sentencias T-325 de 1995 y SU-133 de la Corte Constitucional.

La Procuraduría General de la Nación ofrece a todos los concursantes las garantías constitucionales para que se cumpla la finalidad del concurso, es decir, que el cargo vacante sea ocupado por el concursante que obtenga el puntaje más alto en cada convocatoria y que su posición en la lista de elegibles esté determinado por su desempeño en las pruebas.

El subproceso de selección denominado «Consolidación del Perfil Misional 2008» está regido por procedimientos estandarizados y bajo las permanentes directrices del señor Procurador General de la Nación, quien en cumplimiento de la normatividad vigente resolvió utilizar las siguientes pruebas para evaluar a los aspirantes: de conocimientos, psicotécnica y análisis de antecedentes.

Tipo de prueba	Núcleo	Total preguntas	Valor en el concurso	Carácter
Conocimientos	Común	100 - 120 - 130	65%	Eliminatorio. Puntaje aprobatorio 60 puntos.
	Específico			
Psicotécnica	Único	60 – 80	20%	Clasificatorio.
Análisis de antecedentes	No aplica	No aplica	15%	Clasificatorio.

De acuerdo con lo establecido, formarán parte de la lista de elegibles para el empleo correspondiente los concursantes que obtengan un puntaje total, igual o superior al 70% del máximo posible en el concurso (Art. 216 del Decreto Ley 262 de 2000).

Programación de la aplicación de las pruebas

1. Citación

Los aspirantes admitidos al concurso tendrán un reporte de su citación para la aplicación de la prueba de conocimientos y la prueba psicotécnica indicando fecha, ciudad, sitio y hora, la cuarta semana del mes de abril del año en curso y podrán consultarlo a través del sitio web de la entidad www.procuraduria.gov.co, ingresando su número de identificación (cédula de ciudadanía), en el enlace correspondiente.

2. Día de la prueba

La prueba se aplicará el domingo 23 de mayo de 2010 a partir de las 7:00 a.m. hasta las 12:30 p.m. y constará de dos partes:

- La prueba psicotécnica.
- La prueba de conocimientos.

Para la presentación de las pruebas es necesario disponer de los siguientes elementos:

- Documento de identificación (cédula de ciudadanía o contraseña con foto y huella certificada por la Registraduría Nacional del Estado Civil)
- Lápiz de mina negra N.º 2
- Borrador de nata
- Tajalápiz

3. Instrucciones para la presentación de la prueba

- Asistir puntualmente al horario que usted ha sido citado.
- Presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía o contraseña). No se aceptará ningún otro documento.
- Permitir la confrontación dactilar durante la prueba.
- Atender las instrucciones del jefe de salón responsable de administrar la prueba.
- Verificar que sus nombres y apellidos estén escritos correctamente en la hoja de respuestas. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al jefe de salón.
- Verificar que el número del cuadernillo de la prueba coincida con el de la hoja de respuestas. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al jefe de salón.
- Leer cuidadosamente cada pregunta antes de contestarla.
- Verificar frecuentemente que el número de la pregunta que esté respondiendo corresponda con el número de la hoja de respuestas.
- Hacer uso racional del tiempo establecido para la prueba. No exceder el tiempo que dedique a una sola pregunta.
- Marcar (ennegrecer) en la hoja de respuestas sólo una opción por pregunta con el lápiz de mina negra N.º 2.
- No llevar hojas, libros, revistas, cuadernos, radios, teléfonos celulares, PCS, beepers, PDA u otros dispositivos de cómputo, audio, video o conectividad.
- El delegado o jefe de salón se reservará el derecho de retener cualquier implemento que no se requiera para la prueba.

4. Calificación de las pruebas

A todos los concursantes admitidos se les aplicará la prueba de conocimientos y la prueba psicotécnica, pero única y exclusivamente será calificada la prueba psicotécnica a los concursantes que hayan superado la prueba de conocimientos.

Pruebas escritas

A. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La prueba de conocimientos se compone de dos núcleos temáticos: uno común y uno específico. Para la convocatoria 2008 se han diseñado diferentes modalidades de pruebas de acuerdo a las funciones del cargo y los requisitos de estudio y experiencia exigidos en cada convocatoria.

La prueba de conocimientos tiene como objetivo medir el grado de nociones, conceptos y conocimientos adquiridos por los concursantes y evaluar las siguientes acciones:

1. Reconocimiento y uso de información específica en cada uno de los componentes evaluados en las diferentes pruebas.
2. Interpretación y comprensión para hallar el sentido de los planteamientos en una problemática particular asociada a un componente.
3. Aplicación de conceptos y procedimientos específicos en contextos propios de cada uno de los componentes evaluados.

4. Identificación y articulación de la información necesaria y suficiente para dar respuesta a una problemática planteada en el enunciado.

A.1. Núcleo común

El objetivo de este núcleo es evaluar aptitudes y conocimientos básicos que debe poseer todo concursante a un cargo en la Procuraduría General de la Nación, independientemente del cargo específico por el cual concurse. Su valor corresponde al 30% de la prueba de conocimientos y está conformado por los siguientes componentes:

1. Normas del servicio público: en este componente se evalúa el compendio de normas sobre la Procuraduría General de la Nación, su estructura, régimen interno, distribución de competencias y funciones de las dependencias tanto misionales como de apoyo. Adicionalmente, el conocimiento sobre la Constitución Política de Colombia y cívica.

Para el empleo de Jefe de División se evaluarán los conocimientos relacionados con administración y desarrollo de personal, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y Sistema de Gestión de Calidad.

2. Ofimática: el objetivo es apreciar las nociones básicas sobre el conjunto de programas o aplicaciones de computador más utilizados que sirven de herramienta para la obtención, presentación y manejo de la información en un lugar de trabajo, tales como sistema operativo (Windows XP ®), procesador de palabra (Microsoft Word 2003 ®), hoja de cálculo (Microsoft Excel 2003 ®) e Internet Explorer ®.

3. Aptitud: se evalúan los siguientes subcomponentes: aptitud matemática, aptitud verbal y razonamiento abstracto. Con estos sub-componentes se valora la capacidad o capacidades para razonar correctamente con material abstracto, símbolos, figuras y objetos; manejar, comprender y utilizar correctamente palabras, oraciones, textos, símbolos matemáticos, datos, problemas y gráficos; así como también la solución de problemas básicos de matemáticas.

A.2. Núcleo específico

Este núcleo mide el grado de conocimiento en los temas específicos relacionados con los requisitos para el cargo y las funciones de la dependencia a la cual aspira el concursante. Está valorado con el 70% de la prueba de conocimientos y se conforma por dos o más de los siguientes componentes dependiendo de la convocatoria:

1. Archivo y correspondencia: este componente evalúa competencias para la gestión documental, la elaboración de informes y técnicas de oficina para una eficaz y eficiente prestación de servicios en la Procuraduría General de la Nación.

2. Ciencias de la documentación: comprende conceptos y temas referentes a la archivística, en especial aspectos teóricos, prácticos y técnicos de la administración de archivos, gestión documental, descripción archivística, preservación, conservación y proyectos tecnológicos, según lo dispuesto en la legislación vigente. Indaga sobre bibliotecología, en relación con desarrollo de colecciones, catalogación, bases de datos, usuarios y software.

3. Derecho: este componente hace referencia al entorno institucional colombiano, al ordenamiento constitucional y los conceptos en torno a ordenamiento territorial, filosofía del derecho, intervención, conciliación, hacienda pública y presupuesto, criterio jurídico y legislación ambiental.
4. Derecho administrativo: indaga sobre elementos, teorías y principios del acto administrativo, vía gubernativa, procesal administrativo, revocatoria directa, recursos y acciones contractuales y constitucionales ante la jurisdicción contenciosa administrativa, así como también los mecanismos alternativos de solución de conflictos - conciliación administrativa; también comprende conceptos y temas referentes a la estructura, principios y etapas de la contratación estatal, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y derecho laboral.
5. Derecho básico: este componente hace referencia a fundamentos del constitucionalismo, derechos fundamentales y mecanismos de participación ciudadana en el contexto del Estado colombiano, filosofía del derecho, teoría general del proceso y derecho civil (personas y bienes).
6. Derecho disciplinario: comprende principios rectores del derecho disciplinario, estructura de la falta y la responsabilidad, sanciones, nociones de regímenes especiales, procesal disciplinario, régimen probatorio, formulación de cargos y nulidades.
7. Derechos humanos: valora los conocimientos sobre normas, tratados y declaraciones nacionales e internacionales, relacionadas con la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como los niveles de aplicación de estos documentos a casos concretos.
8. Gerencia de proyectos en Ciencias de la Documentación: evalúa temas sobre planeación estratégica, gerencia, gestión y evaluación de proyectos y procesos técnicos y tecnológicos relacionados con la archivística y la bibliotecología.
9. Secretariado: consta de preguntas sobre el manejo de normas lcontec para presentación de trabajos, producción documental, comunicación escrita, redacción y ortografía, perfil del secretario y organización del puesto de trabajo, archivo y atención al usuario.
10. Servicios generales: evalúa temas relacionados con la prevención de riesgos ocupacionales, procesos de limpieza, uso de maquinaria, accesorios e implementos, manejo de productos químicos para desinfección, protección y enlucimiento, clasificación, recolección y transporte de residuos y preparación de bebidas calientes y refrescantes. Como complemento, los concursantes deben manejar conceptos de servicio al cliente y organización del trabajo.

• Formulación de preguntas de la prueba de conocimientos

La prueba estará conformada con ítems de selección múltiple con única respuesta y contendrá proposiciones inconclusas con cuatro (4) alternativas de respuesta, siendo **solo una de ellas** la correcta.

Ejemplos.

1. El término máximo de la suspensión provisional del investigado en materia disciplinaria podrá ser hasta de

- A. 30 días.
- B. 45 días.
- C. 60 días.
- D. 90 días.

Respuesta correcta: D

2. La acción de hábeas corpus debe ser regulada por el Congreso de la República mediante una ley estatutaria, porque

- A. el hábeas corpus está consagrado expresamente en el artículo 30 de la Constitución Política.
- B. es un trámite propio del proceso penal y ya fue expedido el Código de Procedimiento Penal.
- C. es un mecanismo de protección del derecho fundamental a la libertad personal.
- D. su resultado lesiona el derecho fundamental a la libertad personal.

Respuesta correcta: C

3. Responda la pregunta de acuerdo con el siguiente texto:

ASTRONÁUTICA

Observatorio espacial SOHO

Se han cumplido cinco años de permanencia en el espacio del observatorio SOHO. Los datos que ha podido enviar, desde su privilegiada posición entre el Sol y la Tierra, están revolucionando nuestro conocimiento sobre el Sol. El observatorio solar SOHO es un proyecto conjunto de la Agencia Espacial Europea y la NASA que está permitiendo que los científicos puedan estudiar la atmósfera exterior del Sol, el viento solar y el medio interplanetario, así como sondear las condiciones físicas del interior del Sol, un astro muy dinámico. Participa en estos estudios el Departamento de Astronomía y Meteorología de la Universidad de Barcelona. SOHO ha proporcionado imágenes y datos que están siendo utilizados en la producción de documentales científicos y de entrenamiento, por ejemplo, la película SolarMax, que se proyecta en el IMAX.

En: Revista Mundo científico, No. 224.

Barcelona, RBA, 2001.

Del análisis del texto y de la referencia de publicación se puede concluir que la intención de éste es

- A. informar y destacar el trabajo de la Universidad de Barcelona.
- B. narrar una experiencia y mostrar por qué ha sido exitosa.

- C. describir con detalle los usos de la información del Observatorio.
D. dar créditos a la Nasa y mostrar la importancia de lo realizado.

Respuesta correcta: A

4. Los balones de fútbol y de baloncesto de una escuela deportiva suman 40 en total. Se sabe que hay 2 balones de baloncesto por cada 3 balones de fútbol. ¿Cuántos hay de cada uno?

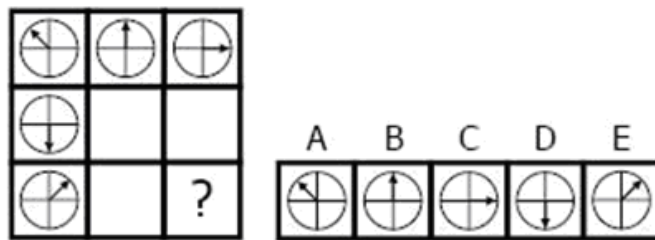
- A. 5 de baloncesto y 35 de fútbol.
B. 16 de baloncesto y 24 de fútbol.
C. 24 de baloncesto y 16 de fútbol.
D. 80 de baloncesto y 120 de fútbol.

Respuesta correcta: B.

5. Pregunta de información vertical y horizontal. En este tipo de preguntas se pretende detectar la habilidad para descubrir la regla o principio que rige los cambios de una secuencia dada.

Las preguntas de este tipo se presentan en una serie de 9 casillas que corresponden al enunciado, donde aparecen figuras o símbolos los cuales cambian de una casilla a la siguiente.

Usted, debe encontrar la regla o principio que rige los cambios, para escoger entre las opciones la que corresponda a la novena casilla en la cual se encuentra un signo de interrogación.



Respuesta correcta: E.

• Forma de Respuesta

El concursante debe identificar la opción que considere correcta y marcarla en la hoja de respuestas rellenando el óvalo correspondiente, de acuerdo con las instrucciones específicas para diligenciarla que se encuentran en el cuerpo del cuadernillo plegable y la hoja de respuestas.

• Tabla de pruebas, componentes y número de preguntas

CONVOCATORIA	CARGOS	NÚCLEO	NOMBRE COMPONENTE	TOTAL PREGUNTAS POR NÚCLEO	VALOR PORCENTUAL SOBRE LA PRUEBA	TOTAL PREGUNTAS PRUEBA
1	Jefe División Documentación 2JD-22	Núcleo Común	Ofimática	50	30%	120
			Normas del servicio público			
			Aptitud			
		Núcleo Específico	Ciencias de la documentación	70	70%	
			Gerencia de proyectos en Ciencias de la documentación			
2	Profesional Universitario 3PU-17	Núcleo Común	Ofimática	50	30%	130
3			Normas del servicio público			
			Aptitud			
4		Núcleo Específico	Derecho	80	70%	
5			Derecho Administrativo			
6			Derecho Disciplinario			
7			Derechos Humanos			
8						
9						
10	Secretario Procuraduría 4SP-11	Núcleo Común	Ofimática	50	30%	120
			Normas del servicio público			
			Aptitud			
11	Secretario Procuraduría 4SP-10	Núcleo Específico	Derecho Básico	70	70%	
12	Secretario Procuraduría 4SP-10		Secretariado			
13	Auxiliar Servicios Generales 6AS-03	Núcleo Común	Normas del Servicio Público	40	30%	100
14						
15			Aptitud			
16		Núcleo Específico	Servicios generales	60	70%	
17			Archivo y correspondencia			
18						
19						

B. PRUEBA PSICOTÉCNICA

La prueba psicotécnica es un instrumento científico utilizado para examinar comportamientos humanos en diferentes circunstancias, discriminar y medir una multiplicidad de variables psicológicas, permitiendo constatar las competencias que posee un individuo con relación a un perfil requerido.

La prueba psicotécnica evalúa dos grupos de competencias:

1. Competencias transversales: comunes para todos los cargos convocados.
2. Competencias específicas: estas están determinadas por las funciones genéricas del nivel ocupacional.

• Formulación de preguntas de la prueba psicotécnica

La prueba contendrá una proposición con tres (3) alternativas de respuesta, estas denotan diversas formas de actuar ante un mismo evento.

La tarea consiste en señalar una sola de las alternativas, la que más se acerque a lo que usted haría frente a la situación planteada.

Ejemplos

1. Cuando encuentra dificultades para la realización de sus labores, usted
 - A. evalúa detenidamente la dificultad y busca la solución donde sea necesario.
 - B. busca a su jefe inmediato y le expresa la dificultad para cumplir con su labor.
 - C. suspende las labores hasta que la dependencia correspondiente solucione la dificultad.
2. Es necesario que un mensajero lleve documentos a diversas personas en el norte de la ciudad. Él debería en primer lugar
 - A. entregar los documentos en el sitio más lejano para terminar cerca de la oficina.
 - B. entregar los documentos a las personas más importantes.
 - C. llevar los documentos a las oficinas cercanas.

• Forma de Respuesta

El concursante debe marcar la opción que represente en mayor grado su forma de actuar ante la situación planteada, rellenando en la hoja de respuestas el óvalo correspondiente, de acuerdo con las instrucciones específicas para diligenciarla que se encuentran en el cuerpo del cuadernillo plegable y la hoja de respuestas.

